FICHA TÉCNICA DE VINCULACIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES 2024

Razón social:	Municipio de Titiribí
NIT:	890980781-7
Representante Legal:	ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Dirección:	CR 20 #20-28
Teléfono fijo y móvil:	3124622920
Correo electrónico:	contactenos@titiribi-antioquia.gov.co
Persona de contacto:	NELSON MAURICIO ESPINAL QUINTERO
Teléfono fijo y celular:	3117028560
Correo electrónico:	direccioncultura@titiribi-antioquia.gov.co
Nombre del evento:	Fiestas Tradicionales del Folclor, en el XXXV Festival Nacional e Internacional de Danza Folclórica, el XII Concurso Nacional de Danza Folclórica por Pareja y la Semana de la Cultura,
Objetivo general de la vinculación:	● Reconocer y conservar la memoria cultural de las danzas tradicionales de Colombia, por medio de un encuentro intercultural en el municipio de Titiribí. ● Propiciar un espacio de integración cultural, de reconocimiento, formación y fortalecimiento de la identidad a través de los lazos artísticos entre Colombia y otros países invitados.
Fecha y lugar del evento:	Desde el día 26 de mayo al 01 de junio del año 2025 en el Municipio de Titiribí

Descripción del evento a realizar:	**PROGRAMACIÓN** **SEMANA DE LA CULTURA** **LUNES 26 DE MAYO** 7:00 PM molienda cultura Circo Teatro Girardot **MARTES 27 DE MAYO** 7:00 PM Intercambio cultural con municipio invitado **MIERCOLES 28 DE MAYO** 5:00 PM Desfile de mitos y leyendas **JUEVES 29 DE MAYO** 3:00 PM Desfile de caballitos de palo 7:00 PM Noche de jóvenes y talento local **XXXV FIESTAS DEL FOLCLOR TITIRIBI** **MAYO 30 Y JUNIO 01 DE 2025** **VIERNES 30 DE MAYO** **XXXV FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZA FOLCLÓRICA** 7:00am-12:00m: Arribo de las delegaciones al municipio de Titiribí 1:00 pm - 2:00pm: Reunión de directores en la casa de la cultura Ñito Restrepo 4:00pm: Actos Protocolarios del XXXV Festival nacional e internacional de danza folclórica 4:30 pm a 9:30 pm Primera ronda: 7:00 pm Presentación categoría internacional 8:00 pm continuación primera ronda 10:00 pm Orquestas y grupos de música folclórica invitados. **SÁBADO 31 DE MAYO** 8:00am-10:00 am: Talleres formativos para danzarines 1:30pm: Organización desfile del XXXV Festival nacional e internacional de danza folclórica 2:00pm: Salida desfile Casa de la Cultura 4:00pm: Segunda ronda grupos de danza 7:00 pm Presentación Categoría internacional 8:00 pm continuación segunda ronda 10:00: Artistas invitados **DOMINGO 01 DE JUNIO** **XII CONCURSO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZA POR PAREJAS** **CATEGORÍAS: JUVENIL, ADULTO, ADULTO MAYOR E INTERNACIONAL**

	10:00am: Reunión Jurados 11:00am: Reunión directores de las parejas participantes 2:00pm: Acto Protocolarios 2:30pm: Primera ronda del XII concurso Nacional e internacional de danza por parejas 5:00pm: Segunda Ronda del XII concurso Nacional e internacional de danza por parejas 8:30pm: Presentación semifinalistas (tercera ronda) 10:00pm: Veredicto y Premiación del XII concurso Nacional de danza por parejas 10:30pm: Artistas invitados c**.) Otros municipios invitados o participantes en la realización de las Actividades.** Participan 23 grupos nacionales de danzas del país Y este año contamos con la participación de cuatro delegaciones de danzas internacionales confirmadas: Perú, Costa Rica, Venezuela y México. **d.) Otras entidades, públicas o privadas, que se vincularán con la realización de las actividades (especificando el aporte de cada uno)** - Fabrica de licores de Antioquia: tarima y sonido - Zancudo metal: aporte económico - Comfenalco: grupo de baile	
Comunidad beneficiada (la estimación real de asistentes según el objetivo del evento):	Número estimado de personas de la zona urbana Total, aproximado de participantes 700 personas Asistencia general: habitantes y turistas 3.800 personas	Número estimado de personas de la zona urbana rural Total, aproximado 700 personas

Relación con planes locales y departamentales	**Explicar qué relación tienen las actividades con el Plan de Desarrollo Municipal**. Las actividades que se desarrollan durante el festival, fortalecen los valores culturales de nuestro municipio, articulándose con el plan de desarrollo a efecto de arraigar nuestras costumbres. Donde La infancia, adolescencia, la juventud y el adulto mayor son los artífices principales en la práctica de los eventos culturales, siendo incluyentes con otros grupos poblacionales. **Plan de Desarrollo del Municipio de Titiribí – Antioquia, 2024 - 2027 "Somos Titiribí": Componente Estratégico Número 1. Somos Desarrollo Social Y Humano - Programa 1.11. Cultura, Arte e Historia,** Este programa busca fomentar la vida cultural con la promoción activa de los procesos culturales y artísticos como la música, el teatro, las danzas, el cuidado y protección del patrimonio histórico municipal, y el hábito de la lectura con el acceso a la información y educación mediante el apoyo a bibliotecas públicas. Todo esto por medio del desarrollo de estrategias que impulsen la participación activa de los diferentes grupos poblacionales y vulnerables, como la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos, personas mayores, mujeres y personas con discapacidad. También en este programa se establecen las acciones para el mejoramiento en la oferta de promoción de los procesos, el mejoramiento de la infraestructura cultural y artística, la ejecución del plan municipal de cultura 2023-2035. **Explicar qué relación tienen las actividades con el Plan de Desarrollo Departamental.** **En el plan de desarrollo "POR ANTIOQUIA FIRME 2024 – 2027" COMPONENTE 2.3. Educación Y Cultura Con Pertinencia Y Calidad - Programa 2.3.7. Cultura Para Vivir En Un Territorio Diverso Y En Paz**: Promueve e impulsa estrategias que garanticen el desarrollo de las artes y la cultura en Antioquia, mediante la entrega de estímulos, la dotación de espacios, el mejoramiento de la infraestructura cultural, 125 la educación formal, la capacitación y circulación de procesos que incentiven las expresiones culturales y artísticas, así como el fortalecimiento de las industrias y emprendimientos culturales y creativos. Todo esto, a través de la implementación del Plan Departamental de Cultura 2023-2035 que apuesta por la descentralización de las acciones y la inversión equitativa de los recursos de la cultura, contribuye a la disminución de barreras de acceso a los derechos culturales, permite la consolidación y surgimiento de talentos, expresiones creativas y propuestas innovadoras, facilita la continuidad de los procesos de formación y, en últimas, promueve el desarrollo cultural local y genera oportunidades

	para los agentes culturales en Antioquia. Adicionalmente, contar con un sistema vivo de gestión de la información y del conocimiento que posibilite el intercambio de saberes y permita la toma de decisiones informadas. **Explicar cómo se relaciona el evento con las demás estrategias del Plan de Desarrollo Cultural Municipal (escuelas de música /semillero / actividades casa de la cultura / etc.)** La casa de la cultura y la escuela de música se unen para organizar de la mano de la administración, el festival; contando con la participación de todas las personas vinculadas en los diferentes campos del arte y cuyas actividades planeadas en el festival, se convierten en una estrategia más para de formación ciudadana donde se reactivan las habilidades sociales, de formación ética y moral, donde la programación se compromete con los valores, costumbres y tradiciones culturales del Municipio.
Enfoque de inclusión	**Describir cómo la actividad genera encuentro ciudadano, la convivencia. Con qué actividades se promueve el buen trato y se previene la violencia.** Se fomenta la responsabilidad y participación ciudadana para una reavivación y construcción de una cultura con un conjunto de formas y expresiones que caractericen a nuestro pueblo, fortaleciendo una cultura de paz y convivencia pacífica a través de estrategias pedagógicas y de sensibilización con públicos diversos a través de transferencia de conocimiento de las tradiciones y la recuperación de la memoria histórica. **Explicar cómo se incluye la participación de artistas locales y cuál es la remuneración que se les da.** En el transcurso de las actividades participarán diferentes expresiones artísticas del talento local, donde diferentes exponentes Titiribiseños mostrarán su talento y proceso en las áreas artísticas como danza, canto y música, de igual manera en el transcurso de las fiestas estarán grupo de folclor en la noche del folclor, y músicos que participan de diferentes orquestas invitadas **Detallar la participación de múltiples pensamientos, diversas expresiones culturales, minorías** El festival es un espacio de participación ciudadana, Incluyente, donde se tiene en cuenta la población de personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto, desplazados y en general todas las personas conformadas por grupos minoritarios que habitan en el territorio.

Presentar el plan de difusión y convocatoria de las actividades

https://www.facebook.com/alexdavidr/videos/1067596161849151

La convocatoria se realizará por medio de afiches impresos, pasacalles y publicidad en redes sociales y emisoras.

De igual manera se realizará la difusión de la misma antes, durante y después por redes sociales.



Anexo afiche de convocatoria de grupos para el festival de danza y concurso por pareja

Presupuesto general (ver archivo anexo: "modelo de presupuesto.xls")

MUNICIPIO DE TITIRIBÍ

Fiestas Tradicionales del Folclor, en el XXXV Festival Nacional e Internacional de Danza Folclórica, el XII Concurso Nacional de Danza Folclórica por Pareja y la Semana de la Cultura,

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA INVERSIÓN	APORTE IDEA	APORTE ENTIDAD
Decroación y montaje estetico de las fiestas del folclor	Estructuras de madera, angeo, imprisiones de gran formato basadas en el pasar de los 250 años del municipio de Titiribí, desde el mometo de los indigenas, industrialización con las minas del zancudo y finalizar con los 35 años del festival nacional e internacional de danza y epoca actual ($30´000,000)	$ 30.000.000	$ 0
		$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 30.000.000**	**$ 0**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: la vinculación del IDEA con la cultura de los municipios se realizará, sobre solicitud del alcalde, con una sola actividad o evento cultural y de fomento al desarrollo social a realizarse en el Municipio.

NOTA 2 : el desembolso del recurso se realizará una vez finalice la actividad programada.